

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES

PROFESIONALES RESPONSABLES DEL PROYECTO

ARQUITECTURA			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
ESTRUCTURA			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
INSTALACIONES SANITARIAS			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
INSTALACIONES MECÁNICAS			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
ESTUDIO DE SUELO Y FUNDACIONES			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CIV	FIRMA

LOS PROFESIONALES ARRIBA FIRMANTES RESPONSABLES DEL PRESENTE PROYECTO, DECLARAMOS QUE TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR CADA UNO DE NOSOTROS, SE AJUSTAN A LA VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 87 (CONCATENADO CON EL ART. 121) DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (LOOU), A LAS NORMAS TÉCNICAS APLICABLES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. ASÍ MISMO, DECLARAMOS QUE CUALQUIER INFRACCIÓN DE LAS MISMAS, COMPROMETE NUESTRA RESPONSABILIDAD, CONFORME AL ARTÍCULO 1637 DEL CÓDIGO CIVIL Y ARTÍCULOS 99, 100 Y 101 DE LA LOOU, Y PODRÁ SER OBJETO DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LAS LEYES Y ORDENANZAS QUE REGULAN LA MATERIA, LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y EL CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL VIGENTE.

EN NUESTRA REPRESENTACIÓN, EL PROFESIONAL

CÉDULA DE IDENTIDAD , CIV , FIRMA

REALIZARÁ TODO LOS TRÁMITES RELATIVOS A LA OBTENCIÓN DE LAS CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE VARIABLES URBANAS FUNDAMENTALES EN EDIFICACIONES, PREVISTA EN EL ART. 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, PARA LO CUAL HA SIDO AUTORIZADO POR EL (LOS) PROPIETARIO (S).